Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1984 de 2013

VECINAS DE LA CIUDAD Y BALNEARIO ATLÁNTIDA

Denuncia

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.
INVITADOS:	Grupo de vecinas de la ciudad y balneario de Atlántida, departamento de Canelones.

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos de Atlántida)

La Comisión de Derechos Humanos tiene mucho gusto en recibir a una delegación de vecinos de Atlántida, …

SEÑORA …-.- Llegamos aquí por un tema puntual y concreto.

Se hizo una denuncia, tenemos todo documentado y no nos hemos sentido representadas por la Justicia, que en este momento está actuando en Atlántida. Se denunció a una persona por abuso a mi hija cuando era menor, a la hija del denunciado cuando era una niña y a la hija de ella que aún es menor de edad. El reclamo que hacemos es dónde está la Justicia que nos representa a nosotros, porque ella está con tratamiento psicológico pero ahora la psicóloga le dio pase a psiquiatra. La mamá de …-, que también fue víctima de su abuelo, están con el mismo tratamiento.

Nosotros queremos saber que hay Justicia y que nos representa porque, como dijimos en la convocatoria que hicimos el 30 de octubre, si esto hubiera sido inherente a alguno de los miembros de la familia de quienes representan a la Justicia, la solución hubiera sido inmediata y diferente. No nos sentimos representadas y somos Juan Pueblo; somos los que hacemos a este país en el día a día. Yo dejé de trabajar para educar a mis hijos y cuidarlos en mi casa y he pasado muchas penurias pero nunca creí que me tocaría salir a la puerta y tener que enfrentarme con este tipo que vive frente a mi casa.

Ella terminó este año sexto de arquitectura y empezó a trabajar, y cuando ve una persona con las características de él que entra al negocio, se descompensa y se tiene que ir. Por eso la psicóloga hoy le dio pase a un psiquiatra. ¿Es posible eso? ¿Hasta dónde tenemos que llegar? ¿Tiene que haber un río de sangre para que la Justicia tome conciencia de que no nos reunimos para complotar contra nadie? Estamos hablando con propiedad.

En el caso de ella, hizo un bloqueo porque pensaba que eso no le podía estar pasando porque era una niña y no estaba haciendo nada malo, pero la niña de ella que tiene 17 años, lo tiene bien fresco, como que fue ayer. Además, la otra chica -que es hija del abusador- tiene una nenita de 5 años que fue víctima de su propio abuelo. Se hizo la denuncia y la Jueza no hizo nada.

SEÑORA …-.- Soy la mamá de … que es menor de edad, por eso la represento. Ella eligió no venir porque no quiere seguir hablando de este tema. Incluso, su psicólogo aconsejó que debido al avance que ha tenido en la terapia no es conveniente que vuelva a hablar de esto. Mi hija tiene 17 años y se atiende en la institución "El paso", que hasta hace poco se llamaba "El Faro", a través de INAU.

Hicimos la denuncia el 24 de junio de este año ante la Policía Comunitaria de la Seccional de Atlántida. Sin embargo, antes de llegar a concretar la denuncia buscamos asesoramiento en la ONG "Cambios" del balneario Las Toscas y en el Mides de Atlántida. Cuando hicimos la denuncia nos tomaron declaraciones y la Policía Comunitaria elevó nuestras denuncias al Juzgado Letrado de Atlántida. La Jueza es la doctora Rosana Pose. La orden que salió del Juzgado ese mismo día fue que hiciéramos todas las declaraciones nuevamente por escrito y por triplicado.

El martes 25 de junio presentamos por triplicado ante la Policía Comunitaria todo lo mismo que habíamos expresado verbalmente de lo que se había tomado nota el día anterior y trajimos las copias de esas declaraciones.

El miércoles 26 de junio a mediodía es detenido el acusado y el jueves 27 las víctimas vamos a pericia forense y psicológica. Es decir, …-, … que es hija del acusado, su hija … que es nieta del acusado y mis dos hijas …-, que tiene cuatro años. Quiero aclarar que mi hija menor también frecuentaba esa casa y aparentemente no ha sufrido ningún daño, pero está siendo tratada con psicólogo para elaborar un psicodiagnóstico. Está en la cuarta sesión; lleva unas cuantas más y todavía no tengo el informe final de mi hija menor.

En el mes de setiembre convocamos a un diario local que se llama "Diario de Arena", cuya escritora es Mónica Choca y durante todo ese mes publicó nuestro caso. Trajimos los ejemplares de ese diario para entregar a la Comisión. Se trata de un diario quincenal de distribución gratuita, que se sostiene con los avisos publicados.

A su vez, en octubre convocamos a Aureliano Folle de Canal 10 que entrevistó a … a …-, a mi hija, a mi ex esposo, el padre de mi hija, a mí y a las abogadas del grupo IACI -Infancia y Adolescencia Ciudadana- que nos representan y trabajan para Unicef. También entrevistó a la Directora de "El Faro", Andrea Tuana. Todas coincidieron en que es muy difícil que este caso se pueda resolver a través del Código Penal nuestro, porque el abuso sucedió hace mucho tiempo. Mi hija tenía 9 años y ahora tiene 17, … fue abusada entre los 4 y los 9 años durante todo ese tiempo y … tendría entre 8 y 10 años. Coincidían las abogadas de IACI y la directora de El Faro en que el caso se podría resolver apelando a la normativa internacional, pero parece que el Juzgado de Atlántida la desconoce y por eso no la aplica, o hay un divorcio entre la normativa interna y la internacional. Por eso llegamos hasta acá. Parece que el Código Penal contempla todos los derechos del acusado y le da las máximas garantías a pesar del delito que haya cometido, no sea cosa que vaya a la cárcel alguna persona inocente. Me parece genial, pero dónde están los derechos humanos de las víctimas. Y dónde está la integridad biopsicosocial y espiritual de las víctimas y de sus familiares. Digo esto porque como madre también estoy destrozada y con tratamiento psicológico y psiquiátrico. A mi mamá no le hemos dicho nada porque es una persona muy mayor y si se entera tengo miedo de quedarme sin mamá.

En definitiva, convocamos a la prensa local, a la prensa televisiva e hicimos una manifestación frente al Juzgado de Atlántida porque no encontramos una respuesta ajustada a los hechos por parte de la Justicia. Además, consideramos que el procedimiento de investigación es muy lento y revictimiza porque uno tiene que estar contando una y otra vez lo mismo: desde cuándo conocemos a esa familia, qué vínculo tenemos, cuándo y cómo sucedieron los hechos. El relato escrito de mi hija es tan detallado y gráfico que no deja lugar a dudas. Uno lo lee y se le ponen los pelos de punta. Tengo acá una copia de ese relato.

Reitero que llegamos acá porque no encontramos respuesta ajustada a los hechos en la Justicia. No se nos brinda información acerca de cómo va avanzando el caso. Sabemos que el acusado, su esposa y su hija mayor han tenido varias audiencias pero no se ha brindado ninguna información ni a nuestras abogadas ni a nosotras

con respecto de qué sucedió en esas audiencias o qué resoluciones se han tomado a partir de ellas. Nuestras abogadas nos informaron de las reglas de Brasilia que fueron incorporadas al derecho interno en el año 2009, pero no fueron aplicadas.

Hemos entregado una copia de la proclama que redactamos entre todas para leer en la manifestación que hicimos frente al Juzgado Letrado de Atlántida y también tenemos un cd con la filmación que realizó el periodista Juan Maciel de Canal 7, que emitió en su programa de los sábados al mediodía. También tenemos los diarios, las declaraciones y las copias de los escritos que nuestras abogadas presentaron ante el Juzgado reclamando que se tomaran medidas cautelares porque el acusado quedó libre en la última semana de junio sin orden de emplazamiento y sin medidas cautelares.

El viernes 28 de junio alrededor de las siete menos cuarto de la mañana estaba en la parada donde mi hija toma el ómnibus normalmente para ir al liceo. Nosotros vivimos en Atlántida pero mi hija va al liceo de El Pinar por un tema de horarios porque también acude al Centro de Lenguas Extranjeras de Anep. Ese día el señor estaba en la parada y fue visto por un vecino y amigo nuestro. Estaba sentado tomando mate dejando pasar los coches de todas las empresas y todos los destinos. ¿Qué estaba haciendo ahí? ¿Esperando a mi hija? Mi hija ese día no fue porque habíamos tenido una semana tan estresante que se quedó durmiendo hasta tarde.

Otro aspecto que quiero destacar es que en las zonas de balnearios se acostumbra poner nombre a las casas. Ellos tenían en el jardín dos postes altos de madera con una tabla atravesada con el nombre "Pa' Adelante", que tiene un significado de que pase lo que pase seguiremos avanzando. Pocos días después de haberse hecho la denuncia y quedar libre, esta persona sacó el cartel, lo recicló porque estaba deteriorado por el paso del tiempo y lo colocó en el tejido del lado de la vereda y abajo le agregó "sí o sí". Cabe aclarar que esto es frente a la casa de una de las víctimas. Si pudo hacer todo eso es porque no se habían tomado medidas cautelares, sino que las reclamamos nosotros por escrito a través de nuestras abogadas del grupo IACI.

Asimismo, hace poco en el Juzgado se le entregó a nuestras abogadas una cronología de todos los movimientos que se supone que hizo el Juzgado y hay errores. Por ejemplo, dice que el 27 de junio tuvimos largas entrevistas las denunciantes con la Jueza. Sin embargo, ese día fue miércoles y no estuvimos ahí, sino que la entrevista fue el jueves. Además, dice que las medidas cautelares salieron el 5 de julio, pero en ese momento había feria judicial y salieron después ante un reclamo nuestro.

Nosotros necesitamos respaldo porque el abuso es real y existió. Estuvimos investigando acerca del perfil del pederasta. Sabemos que en Uruguay, Tailandia, Japón o Sudáfrica el pederasta es una persona que generalmente goza de buena reputación social en el vecindario donde vive, es un vecino solidario, generoso y amable. También sabemos que entabla vínculos normales con sus parientes, amigos y vecinos, que trabaja y que de a poquito va generando una relación de confianza estrecha con sus potenciales víctimas y sus familiares, hasta que logra concretar sus actos. O sea que hay abuso de poder, abuso sexual y más abuso de poder porque después vienen las amenazas para que las víctimas no hablen.

SEÑORA …-.- Soy …-, la hija del denunciado y fui su víctima. Además, mi hija de cinco años recién hace dos semanas comenzó a hablar de lo que le sucedió. Me dice que su abuelo le mentía después de abusarla y le decía que le había hecho eso para convencerla de que no contara.

Tengo en mi poder lo que se presentó ayer en IACI. Es la segunda vez que se hace la ampliación de la denuncia y mi hija llegó a sacarse la ropa para mostrar lo que él le hacía. A mi hija la pude sacar de ahí y perdí mi casa porque me tuve que ir ya que él empezó con amenazas y a llamar amigos. Ahora estoy en Montevideo en un apartamento prestado que encima está a la venta. Lo que más me preocupa es mi sobrino de cuatro años que sigue viviendo bajo el mismo techo que él y ha tenido esas posturas con mi hija. Es decir que repite actos que el señor debe haber tenido con él. Tiene cuatro años y no es norma que realice esos actos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Antes que nada quiero decir que nos hacemos cargo de lo que se está planteando. No obstante, en función de que se han nombrado niñas y niños menores de 18 años que pueden ser identificados de alguna manera, solicito que se saquen los nombres de la versión taquigráfica para que no haya ningún tipo de perjuicio para esos menores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se va a proceder.

SEÑORA PAYSSÉ.- Eso me parece fundamental porque estamos en un ámbito en el cual no solo incentivamos los derechos humanos sino que tenemos que proteger y hacer cumplir. En ese sentido, sería muy complicado que a través en la versión taquigráfica quede asentado que vino una mamá, aunque no se nombre al menor, porque de alguna manera se puede identificar. Se trata de la misma estigmatización que se hace cuando se saca en la tele la foto de un niño o de una niña sin preservar sus derechos. Quiero que en esta Comisión se cumpla el artículo del CNA que ampara estos derechos de las niñas y los niños y voy a insistir para que así sea. No quiero que, además de los temas que ustedes están planteando, tengan encima la revictimización provocada por la identificación, aunque fuera involuntaria, de las eventuales víctimas. Quiero dejarlo aclarado, porque es mi obligación.

Por otro lado, acá estamos ante un hecho netamente jurisdiccional, que corresponde a un Poder independiente del Estado. Nosotros somos integrantes de otro Poder y, desde las Instrucciones del Año XIII, los tres Poderes son independientes en sus facultades. Nosotros no podemos interferir en lo jurisdiccional. Podemos pedir datos sobre algo pero no calificar ni pretender modificar resoluciones de otro Poder del Estado.

Al mismo, además de integrar esta Comisión formo parte de la Bancada Bicameral Femenina, que cuenta con el asesoramiento de IACI, de la doctora Alicia Deus, que supongo que habrá estado en este tema. Tenemos una gran relación con Andrea Tuana, desde las múltiples responsabilidades que ha tenido, ya sea como coordinadora de la Red contra la Violencia Doméstica y Sexual. Es una preocupación constante la forma de manejar estos temas, que conllevan, precisamente, el sentimiento de culpa de las víctimas, en primera instancia, para no hacer la denuncia. En segundo lugar, en más del 90% de los casos, estos hechos se dan en ámbitos de confianza familiar y de relacionamiento afectivo, por lo cual, para las víctimas es muy difícil establecer que se trata de un abuso. Muchas veces, en el caso de un niño o una niña pequeños, está disfrazado de un discurso afectuoso o de un chantaje afectivo.

Eso nos ha preocupado muchísimo y notamos que, por suerte, esas cuestiones que, a veces, permanecían entre las cuatro paredes de las casas y se asumían como un estigma que había que llevar para siempre, hoy las estamos pudiendo transmitir y se está pudiendo trabajar en ellas, con nuestro ordenamiento jurídico actual y en los Poderes del Estado competentes.

No se me escapa que existen dificultades ni que puede haber omisiones o situaciones de poder, que hacen que estas cuestiones sean de difícil resolución y que haya que seguir trabajando para la no revictimización.

Creo que están muy bien asesoradas. Los trámites judiciales son lentos, pero la Bancada Bicameral Femenina, en función de que se está modificando el Código Penal, buscó asesoramiento. Lo recibimos de IACI y de otros abogados y abogadas que, analizando el Código Penal, buscaron la manera de transcribir nuevas formas de delitos sexuales -obviamente, este lo es-, con definiciones más claras y precisas que las que tiene establecidas nuestro Código de 1934. Con el asesoramiento de la doctora Alicia Deus y del doctor Javier Palummo, quien habla y la Diputada suplente Alicia Porrini concurrimos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a plantear cuál era nuestra visión de cómo debían tipificarse una cantidad de delitos, de manera más detallada y exhaustiva, para que no hubiera esa especie de ámbito de sombras en el cual es muy difícil discernir lo que es realmente un abuso. Se está trabajando. Fueron bien recibidas por los colegas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara nuestras sugerencias, que incluyen hasta la tipificación de violación en el caso de la penetración oral, que no estaba especificada. De repente, venimos con folletines atrasados desde el punto de vista de la legislación, pero tenemos la total convicción de que hay situaciones que deben ser puestas en nuestros nuevos códigos de una manera mucho más detallada, con una definición más clara y contamos con el asesoramiento de quienes hoy también las están asesorando.

Las competencias de los Poderes del Estado están determinadas por la propia Constitución. En ese camino me muevo como legisladora y quería dejarlo planteado, pero no cejaremos esfuerzos para que estas cosas tengan en el tiempo resultados que no generen la revictimización y que, de alguna manera, van a tener que ir cambiando la cultura de las personas. Una de las invitadas hablaba de que el perfil del pederasta es igual en cualquier país; yo creo que lo mismo sucede con el perfil de la víctima. La caída de la autoestima hace que la víctima no sienta en el momento que es abusada o violentada y eso no se puede prever en una ley. Es un tema que tiene que ver con una cultura de lo que significa el abuso y, además, desde una situación de poder.

También hay que procurar -creo que desde la institucionalidad ya se está haciendo- dar indicadores de cómo se puede llegar a advertir que una persona puede ser un eventual abusador. Eso se está trabajando a nivel de los Consejos de Primaria y de Secundaria y será competencia del otro Poder del Estado, que es el Poder Ejecutivo, coadyuvar esfuerzos en ese sentido.

No quería que se fueran sin saber que las limitaciones que tenemos por ser Poderes independientes no nos inhiben para avanzar en una legislación que ampare estas situaciones y que trabajamos de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, con el INAU, en la coordinación periódica del análisis de estos temas para ir avanzando en las soluciones. Estamos tratando de que las víctimas puedan transformarse en querellantes. No sé si lo lograremos en esta nueva modificación del Código, pero es una de las cosas que se están planteando, porque nosotros no tenemos a las víctimas con capacidad de ser querellantes sino que tienen que actuar a través de un defensor. Son avances.

Ustedes están hablando de un caso puntual. Yo creo que lo deben trasmitir también a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, porque es una institución que protege los derechos de las personas y puede hacer recomendaciones a los Poderes del Estado, porque tiene potestades legales para hacerlo. Creo que sería bueno que lo hicieran, con toda la documentación correspondiente, porque es el ámbito especializado que puede marcarle -como lo hace con el Poder Legislativo- algunas recomendaciones a otros Poderes del Estado, que no tienen efecto vinculante pero generan opinión, a los efectos de corregir dificultades en los trámites relacionados con los procesos judiciales.

Yo quería darles un panorama general. Es muy difícil transitar con éxito la parte de las pericias, porque son complejas y es un proceso que se deberá seguir analizando.

SEÑORA …-.- A él aún no le hicieron pericia ninguna.

SEÑORA PAYSSÉ.- Todo lo que tenga que ver con pericias y demás es efectuado por orden del Poder Judicial. Muchas veces, se acuerda hacer las pericias por parte de terceros pero, si no, es el Poder Judicial el encargado de ordenar los peritajes. Por lo tanto, sobre eso tampoco me voy a expedir, debido a la independencia de los Poderes.

SEÑORA …-.- Ustedes dicen que se está trabajando en el Código Penal, para ampliar la definición de abuso y dar más detalles. Sabemos que son Poderes independientes, pero las leyes que se ejecutan en el Poder Judicial son elaboradas en el Parlamento. En la proclama que leímos decíamos que necesitamos leyes que acorten los tiempos de investigación, que reduzcan la burocracia en la investigación de estos casos, porque la víctima necesita sentir que la justicia existe y que se obtiene de ella una rápida respuesta. Eso es parte del proceso de reparación emocional, de recuperación de la víctima.

El problema es que todo es muy lento. La denuncia la hicimos en junio y estamos en diciembre. El señor sigue libre. Vive su vida impunemente. Continúa con su rutina laboral. Somos vecinos. Yo vivo a la vuelta de la esquina; ella vive enfrente. Todas las mañanas, temprano, me lo cruzo en la esquina de mi casa, porque el horario en que llevo a mi hija menor a la escuela coincide con el horario en que ellos salen a trabajar. Los tenemos que estar viendo todo el tiempo. Es un señor que tiene una causa abierta por un delito grave. ¿No se lo pudo, al menos, sacar de ahí hasta que esto se solucione? Tiene un niño de cuatro años viviendo con él. ¿Cómo pueden permitir la jueza que ese niño continúe viviendo con ese hombre, que tiene tremenda causa abierta? Nosotros llamamos a la línea azul de INAU e hicimos la denuncia. Se supone que elaboró un informe y lo elevó al Juzgado de Atlántida. El niño sigue ahí. Tenemos que verlos todos los días. Ahora llegan las fiestas navideñas e imagino que saldremos todos juntos a tirar fuegos artificiales. Nos tenemos que estar viendo las caras y es muy desagradable. Él continúa impunemente con su vida. Está haciendo reformas en su casa.

Es cierto que hay necesidad de ampliar la definición de abuso, de considerar también el abuso oral y otras formas de afectar la integridad física y emocional de una persona, pero, además, hay que acortar los tiempos de investigación, de reducir la burocracia.

En la proclama también pedimos que, a través de los medios de comunicación -prensa escrita, radio, televisión-, se hable de este tema. ¡Que se informe a la población que es una realidad, que en verdad existe y que la gente tiene que denunciar! Lo dijimos en la proclama: el que calla otorga. Con silencio estamos

revictimizando y otorgando al abusador la posibilidad de que siga abusando. ¡Que se hable de este tema, no específicamente de nuestro caso! Queremos que se hable de abuso sexual infantil por parte de adultos; de cuál es el perfil del pederasta; de cómo proceden estas personas; que existen en todos los grupos socioeconómicos y en sectores de todos los niveles de instrucción.

Inclusive, en la proclama nombramos instituciones que, cada una desde su área, debería aportar su granito de arena. Por ejemplo, la Facultad de Medicina podría investigar en neurofisiología, si hay una base fisiológica que justifique este tipo de conductas. También podrían hacer sus aportes la Licenciatura de Antropología, de la Facultad de Humanidades, así como las Facultades de Derecho y de Psicología. Tenemos muchas instituciones que pueden hacer la investigación que corresponda a su área.

SEÑOR PRESIDENTE.- Felicito la valentía de estar hoy aquí. Es un tema de altísima sensibilidad. Comprendemos el drama cotidiano que están viviendo. La Diputada Payssé ha hecho un resumen de las competencias que tienen los diferentes Poderes del Estado.

Me consta que ustedes están buscando respuesta y ayuda. Pueden quedarse tranquilas de que, con certeza, todos los legisladores presentes son sensibles a vuestra problemática. Sé que se está trabajando en el Parlamento para seguir perfeccionando normas que atiendan esta casuística. Se ha hecho la mayor difusión. En particular, esta Comisión ha trabajado muchísimo en la prevención del abuso sexual infantil. En el país entero ha habido importantes avances, aunque siempre son insuficientes. Nos consta que debemos seguir comprometidos en esto. Vamos a estudiar la versión taquigráfica y a conversar como Comisión, para ver qué podemos aportar para que se consiga esa celeridad que ustedes piden.

Les agradecemos la presencia y estamos a las órdenes sobre la base de las limitaciones de competencias que hemos planteado.

(Se retira de Sala la delegación de Vecinas de Atlántida)

——A los efectos de la versión taquigráfica, vamos a solicitar al Cuerpo de Taquígrafos un especial cuidado y atención de cumplir con lo preceptuado en el Código de la Niñez y la Adolescencia. También, previo a su publicación, pedimos que sea revisada por la Secretaría y, por supuesto, por los integrantes de la Comisión, si así lo desean. A su vez, propongo que se remita la versión taquigráfica, por supuesto corregida con los preceptos que hemos señalado, a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA PAYSSÉ.- La versión taquigráfica, con la precaución de cumplir con el Código de la Niñez y la Adolescencia, la veremos en la próxima reunión para constatar que cumpla con los requisitos.

En cuanto al envío de la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia, considero que si nosotros no le proporcionamos los datos y los nombres, es ridículo hacerlo. Por lo tanto, sugiero que la versión original sea solamente enviada a la Suprema Corte de Justicia, en sobre cerrado, a los efectos de evitar lo que dijimos anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás nos expresamos mal, pero esa era la intención.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ponemos a consideración recibir en la próxima sesión a la señora Cristina del Pino y a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.